

Prevención de infecciones

¿Qué debo hacer?

¿Cómo participo?

Comunicados de PCI conocemos nuestros lineamientos, actividades, metas y como se evalúan

17 Construcción, remodelación BARRERAS

14 Medio ambiente seguro control ingeniería

16 Vacunación

13 Aire y Agua segura

4 Desinfección y esterilización

6 Manejo de RPBI

- 1.- Comunicado Programa de Higiene de Manos conozcamos nuestros manuales y lineamientos HM
- 2.- Comunicado Prevención de infecciones Catéter Venoso Central conozcamos nuestros manuales y lineamientos CVC
- 3.- Comunicado de Prevención Neumonía Asociada a Ventilador conozcamos nuestros manuales y lineamientos NAV
- 4.- Comunicado entidades de Prevención de Infecciones conozcamos nuestros manuales y lineamientos PCI
- 5.- Comunicado Prevención de Infecciones de Tracto Urinario asociado a Catéter Urinario conozcamos nuestros manuales y lineamientos PCI
- 6.- Comunicado de Prevención de Infecciones de Sitio Quirúrgico conozcamos nuestros manuales y lineamientos ISQx
- 7.- Comunicado de Prevención de Infecciones Medio Ambiente Seguro Limpieza Hospitalaria conozcamos nuestros manuales y lineamientos MAS
- 8.- Comunicado de Prevención de Infecciones Medio Ambiente Seguro Agua Segura conozcamos nuestros manuales y lineamientos MAS
- 9.- Comunicado de Prevención de Infecciones Medio Ambiente Seguro Calidad del Aire conozcamos nuestros manuales y lineamientos
- 10.- Comunicado de Prevención de Infecciones Medio Ambiente Seguro Manejo de Ropa conozcamos nuestros manuales y lineamientos
- 11.- Comunicado Prevención de Infecciones Medio Ambiente Seguro conozcamos nuestros manuales y lineamientos
- 12.- Comunicado entidades de Prevención de Infecciones conozcamos nuestros manuales y lineamientos PCI
- 13.- Comunicado de Prevención de infecciones Medio Ambiente Seguro en Construcción y Remodelación conozcamos nuestros manuales y lineamientos
- 14.- Comunicado de Prevención de infecciones Medio Ambiente Seguro Manejo de Residuos Biológico Infecciosos conozcamos nuestros manuales y lineamientos normativos RPBI
- 15.- Comunicado de Prevención de infecciones Vacunación conozcamos nuestros manuales y lineamientos normativos Vacunas
- 16.- Comunicado de Prevención de infecciones Proceso Seguro Alimentos conozcamos nuestros manuales y lineamientos normativos Proceso Seguro Alimentos
- 17.- Comunicado de Prevención de infecciones Proceso Seguro de Medicación conozcamos nuestros manuales y lineamientos normativos Proceso Seguro de Medicación
- 18.- Comunicado de Prevención de infecciones Proceso Seguro en Hemodialisis conozcamos nuestros manuales y lineamientos normativos Proceso Seguro en Hemodialisis
- 19.- Comunicado de Prevención de infecciones Salud y Seguridad de los trabajadores conozcamos nuestros manuales y lineamientos normativos Salud y Seguridad de los trabajadores
- 20.- Comunicado de Prevención de Infecciones y Precauciones Estándar Y Especificas de Aislamiento conozcamos nuestros manuales y lineamientos PEA
- 21.- Comunicado de Prevención y Control. Infecciones Asociadas a la atención de la salud. Conozcamos nuestros manuales y lineamientos IAAS
- 22.- Comunicado de Prevención y Control de Infecciones Vigilancia Epidemiológica. Conozcamos nuestros manuales y lineamientos VE

5 Limpieza hospitalaria

2 Vigilancia epidemiológica

3 Precauciones estándar PEA cubre bocas

7 Manejo de ropa segura

15 Ambulancias limpias y seguras

12 Salud y seguridad del trabajador

11 Seguridad al dar medicamentos

9 NO reúso de material de un solo uso

1 Prevención IAAS

10 Hemodiálisis correcta

8 Alimentación

En la página de internet del instituto puedes consultar los documentos que te dicen cómo se debe llevar la prevención de infecciones para protegernos y qué debemos hacer cada quien.

¿QUÉ ES UN CONFLICTO DE INTERÉS?

La Ley General de Responsabilidades Administrativas, en su artículo 3, fracción VI, define el conflicto de interés como:

“La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los Servidores Públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios.”

Como se observa, los conflictos de interés consisten en situaciones potenciales en las que, a causa de los intereses que las y los servidores públicos solemos tener en nuestro ámbito privado, la Ley los señala como casos de riesgo que pueden afectar la imparcialidad y objetividad en la labor pública.

¿Qué es la imparcialidad y objetividad?

- **Imparcialidad:** Dar a la ciudadanía, y a la población en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.
- **Objetividad:** Preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas en estricto apego a la legalidad.

Si requieres de alguna asesoría al respecto puedes solicitarla al Comité de Ética Institucional Ext. 1739

Evaluación del Expediente Clínico 2021

Introducción

El Comité del Expediente Clínico evalúa mensualmente el cumplimiento de los expedientes, de acuerdo a la NOM-004-SSA3-2012.

Área	Expedientes Revisados
Cardiología	33
Cirugía General	30
Cirugía Oncológica	10
Cirugía Plástica	9
COVID	1
Gastroenterología	35
Hematología	51
Infectología	35
Nefrología	29
Neonatología	47
Neumología y Cirugía de Tórax	30
Neurocirugía	32
Oftalmología	3
Oncología	50
UCICV	38
Urgencias	35
Urología	17
UTIP	33
TOTAL	518

Resultados 2021

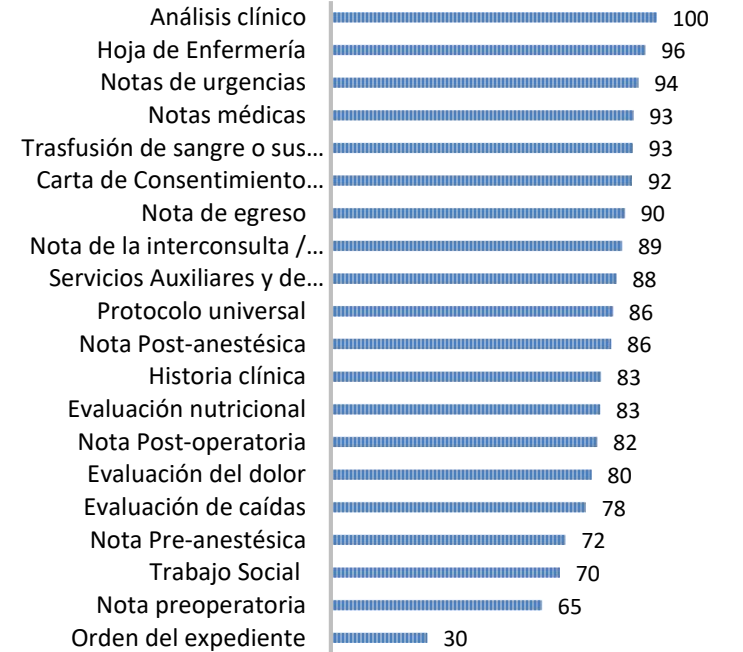
En el 2021 se evaluaron un total de 518 expedientes correspondientes a 18 áreas de Hospitalización, con un porcentaje de cumplimiento anual del 85.5%

El nombre completo, firma y cédula profesional del médico tratante es un registro indispensable para la validez de los documentos.

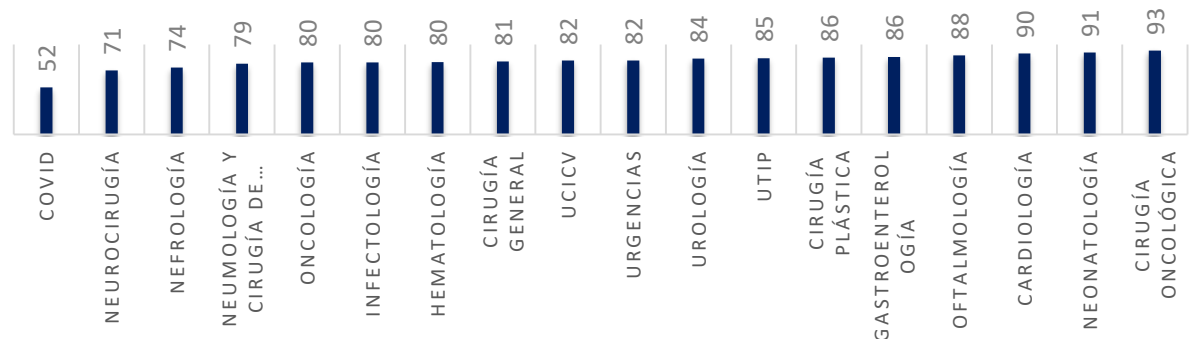
Porcentaje de médicos que firman



Porcentaje de cumplimiento del expediente clínico 2021



Porcentaje de cumplimiento del expediente por servicio 2021





18 de Marzo: Día Mundial del Sueño

«La felicidad consiste en dormir lo suficiente. Solo eso, nada más».

Robert A. Heinlein.

El sueño o descanso es una necesidad fisiológica esencial para el buen funcionamiento del cuerpo.

Edad	Horas de sueño recomendadas por día
Menores de 3 meses	14 a 17 horas
4 a 11 meses	12 a 16 horas
1 a 2 años	11 a 14 horas
3 a 5 años	10 a 13 horas
Adolescentes y adultos	7 a 8 horas

¿Sabías qué?



El cerebro se mantiene activo durante el sueño: una etapa es de reparación para descansar y recuperar energía y otras para aprender y crear recuerdos.



Consejos para dormir bien (niñas y niños)



Establece horarios para dormir.



Dale una merienda ligera.



Dale un baño.



Acuéstala(o) en su cama.



Establece horarios para dormir.



No realices actividad física antes de dormir.



Evita tomar café o fumar antes de dormir.

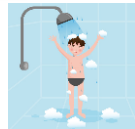


Evita comer o beber mucho antes de dormir.

Consejos para dormir bien (adultos)



Evita tomar siestas después de las 3:00 de la tarde.



Toma un baño.



Aleja y apaga celulares y computadoras.



Ponle su pijama.



Dale un masaje.



Lean un cuento.



Dale un beso de buenas noches.

Dosis de refuerzo de la Vacuna contra el COVID-19.



El 26 de noviembre de 2021, la OMS, siguiendo el consejo del Grupo Consultivo Técnico sobre la Evolución del Virus SARS-COV-2, clasificó la variante B.1.1.529 de este virus como variante preocupante.

La decisión de considerar preocupante esta variante se basó en la evidencia presentada al Grupo Consultivo Técnico, que indica que presenta varias mutaciones que podrían afectar a las características del virus.

Síntomas:



Cansancio y dolor muscular



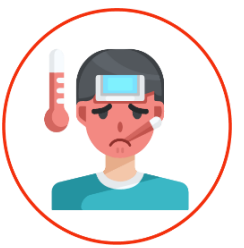
Dolor de cabeza



Tos seca



Dolor de garganta



Fiebre



Taquicardia

Síntomas que no se presentan:



Pérdida de gusto y olfato



Recomendaciones



Mantener espacios ventilados



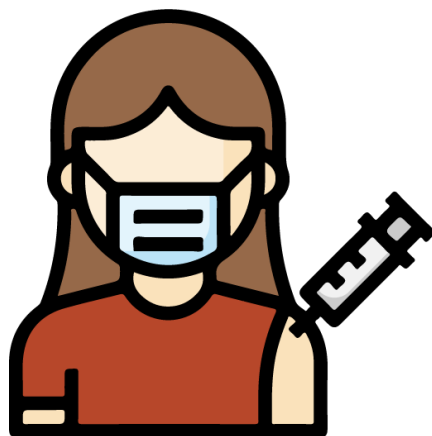
Cubrirse al toser y estornudar



No saludar de beso ni de mano



Desinfecta superficies y objetos de uso común



**¡NO BAJEMOS LA GUARDIA!
¡VACÚNATE ES POR TODOS!**

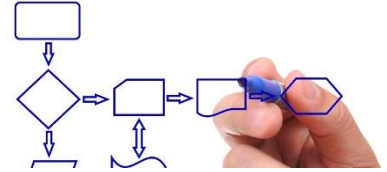
Fuente: Organización Mundial de la Salud.

Gestión de Procesos

Las características de los servicios que ofertamos como Institución de salud, nos obliga a planificar e instaurar procesos bien definidos y controlados, de forma tal que se puedan prevenir los errores y se garanticen procesos de alta calidad técnica, con resultados que deben ser evaluables en función de los estándares definidos y considerados como satisfactorios por los pacientes y sus familiares.

¿Qué es la gestión de procesos?

Se trata de una disciplina cuyo propósito es mejorar el desempeño de los procesos de una organización, en términos de eficiencia, eficacia y flexibilidad.



La Gestión de Procesos permite llevar el despliegue de las políticas del instituto; identificar los procesos claves que son esenciales para alcanzar los objetivos, donde el liderazgo y el personal de salud que participa, independientemente del nivel jerárquico, utiliza las herramientas y los avances tecnológicos para una gestión más eficiente.



SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

Aplicación informática de gestión y control establecida en una dependencia o entidad, para la organización y conservación de documentos de archivo en soporte papel y electrónico.



IMPORTANCIA:

Radica en proporcionar las herramientas para representar información sistemática y el conocimiento que pueda contener el documento; registros que admiten campos de gran extensión; recuperación del documento por cualquier palabra que forma parte de su descripción; edición e impresión del fichero invertido y de los diversos catálogos, entre otros.

BENEFICIOS:

Reducción de costos debido a la información estructurada.

Menor porcentaje de errores en la organización, control y custodia de la documentación generada.

Mejora en flujos de trabajo.

Fundamento Legal:
LEY GENERAL DE ARCHIVOS
DOF 15-06-2018

REQUISITOS PARA SOLICITAR

CARTA DE NO ADEUDO

A los usuarios de todas las especialidades, residentes, internos, becarios, tesisistas o personal profesional que cumple su servicio social en el INP.

Para realizar el trámite de constancia o carta de no adeudo de materiales bibliográficos pertenecientes al CID, deberá seguir los siguientes pasos:

- ✓ El usuario deberá presentarse con el encargado de Circulación para que éste confirme si tiene o no un adeudo documental con nosotros.
- ✓ Acudir al área secretarial del CID para solicitar su constancia.
- ✓ Se trata de un trámite personal e intransferible.
- ✓ Si el interesado no tramitó su credencial del CID o no tiene adeudo alguno, tras la confirmación del encargado de Circulación firmará una carta de consentimiento en la que autoriza la publicación de su tesis en el Repositorio Institucional.
- ✓ Es importante que consideren el tiempo de trámite del resto de sus documentos, ya que la Constancia de No Adeudo tiene una vigencia limitada y es un trámite único.
- ✓ En caso de que el interesado no pueda acudir a realizar este trámite deberá designar a un responsable mediante una carta poder.

Mayores informes comunicarse a la extensión 1435 de lunes a viernes, de 8 a 15 hrs.